

Int 9341 Sustitución por fallecimiento de don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] por su cónyuge sobreviviente a doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo Galvarino 2023, código 33704, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Constructora Santa Magdalena

TEMUCO, 28 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4200

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo Nº61;
- b) La Resolución Exenta Nº833 de fecha 21 de abril de 2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. 10 (V. y U.) de 2015, en la alternativa de postulación individual o colectiva;
- c) La Resolución Exenta Nº195 de fecha 02 de febrero de 2024, que modifica Resolución Exenta Nº833 de fecha 21 de abril de 2023, y su modificación, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la Modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados al mes de diciembre de 2023;
- d) El oficio Nº 44 de fecha 09 de marzo del 2026 de la Entidad de Gestión Rural Constructora Santa Magdalena, mediante la cual solicita sustituir a don **José Reinerio Cañete Antilaf**, Rut [REDACTED] por su cónyuge doña **Ana María Paredes Riquelme**, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo código 33704 "Galvarino 2023", de la comuna de Galvarino, tipología CSR, del Programa de Habitabilidad Rural;
- e) El certificado de defunción Folio [REDACTED] de fecha 10 de febrero de 2026, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el que consta la defunción de don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] con fecha 01 de junio de 2025;
- f) El memorándum Nº4995 de fecha 24 de marzo 2026, del Departamento Operaciones Habitacionales, Oficina de Evaluación Social de Subsidios Habitacionales que aprueba los antecedentes sociales de la sustitución de don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] por su cónyuge doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED] en el expediente colectivo Galvarino 2023, Código Nº33704, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Constructora Santa Magdalena;
- g) El memorándum Nº8882 de fecha 20 de mayo de 2026, del Departamento Técnico, Oficina de Programa de Habitabilidad Rural, que aprueba los antecedentes técnicos de la sustitución de don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] por su cónyuge doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo Galvarino 2023, Código Nº33704, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Constructora Santa Magdalena.
- h) El memorándum Nº4896 de fecha 23 de marzo de 2026, del Departamento Jurídico, que aprueba los antecedentes legales de la sustitución de don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] por su cónyuge doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo Galvarino 2023, Código Nº33704, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Constructora Santa Magdalena;
- i) El formulario PHR Nº 1, del Programa de Habitabilidad Rural D.S. Nº 10 (V. y U.), 2015, que informa Ficha Resumen del Proyecto de doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED];

- j) El formulario PHR N°2, del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.), 2015, que informa el presupuesto estimado de doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED];
- k) El formulario 6.1/ V_2019 del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 (V. y U.), 2015, que informa Diagnostico Técnico – Social de las Familias Postulantes al Proyecto de Habitabilidad Rural (título II del programa), de doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED];
- l) El formulario PHR N°3 Declaración Jurada de Postulación de doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED];
- m) El formulario PHR N°5 Declaración de núcleo familiar y de no propiedad de doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED];
- n) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- o) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- p) La Resolución Electrónica N°729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- q) La Resolución Exenta N°349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

Que, se ha informado de la defunción de don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] - [REDACTED] beneficiario en el expediente colectivo Galvarino 2023, Código N°33704, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino.

Que, ante el fallecimiento del beneficiario don José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] [REDACTED], se solicita en oficio del visto d) dejar como sustituta para la aplicación del subsidio habitacional, a su cónyuge sobreviviente a doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED], según disposiciones de la normativa del visto a)

R E S O L U C I Ó N:

RESUÉLVASE la sustitución de José Reinerio Cañete Antilaf, Rut [REDACTED] por su cónyuge sobreviviente a doña Ana María Paredes Riquelme, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo "Galvarino 2023", código 33704, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Constructora Santa Magdalena, tipología Construcción de vivienda, del Programa de Habitabilidad Rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES**

PST/CGV

DISTRIBUCIÓN:

- EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES

- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE HABITABILIDAD RURAL